

Teodoro Hampe Martínez
Instituto Riva-Agüero

Hecha visible con el sangriento asalto a la Bastilla de 1789, la Revolución Francesa significa en realidad la culminación natural de un largo proceso que atravesó la sociedad del Antiguo Régimen bajo la monarquía de los Borbones. El estallido revolucionario fue preparado por la conjunción de múltiples factores económicos, sociales, culturales, incluyendo a la filosofía racionalista y liberal de la Ilustración. Conforme es bien sabido, muy pronto el proceso se radicalizó hasta alcanzar contornos dramáticamente sangrientos, como la ejecución del rey Luis XVI y el gobierno del Terror. Fue entonces que las otras naciones europeas, inquietas ante las perspectivas de cambio radical, se unieron para protestar y combatir a los franceses; corriente opuesta a la Revolución que —según veremos en las páginas siguientes— también alcanzó vigencia en la América hispana.

Se tratará aquí de analizar la repercusión que tuvieron los hechos y las ideas de la Revolución Francesa en la sociedad del Perú virreinal a fines del siglo XVIII. Para ello estudiamos a uno de los más serios e importantes periódicos de la época, el *Mercurio Peruano* (1790-1795), publicación dirigida por la elite intelectual que formaban un grupo de notables criollos limeños, reunidos en la Sociedad de Amantes del País. Las manifestaciones expuestas en este periódico demuestran que la aristocracia criolla, no obstante su adhesión ideológica a muchos de los principios fundamentales de la Ilustración, se opuso al proceso revolucionario de Francia. Pesaba en el espíritu de aquellos colonos un arraigado fidelismo a la institución monárquica: ellos querían reformar el sistema administrativo del virreinato, imponer el “buen gobierno”, pero no abjuraban de su lealtad al rey.

1. ESPAÑA FRENTE A LA FRANCIA REVOLUCIONARIA

La Revolución fue impulsada, entre otras cosas, por la calamitosa situación económica y fiscal que desacreditó al gobierno monárquico, así como por el descontento de la pujante burguesía francesa contra los privilegios reservados tradicionalmente a los nobles. El movimiento tuvo como principales dirigentes a los miembros de esa clase burguesa, que anhelaban realizar sus intereses sociales y económicos,

transformando las caducas estructuras del Antiguo Régimen. Se trataba, además, de una ocasión propicia para llevar a la práctica los principios políticos que defendían los filósofos de "las luces"; principios tales como la igualdad de los hombres ante la ley, la división de los poderes del Estado o la limitación de la autoridad monárquica, que se encontrarían luego reflejados, por ejemplo, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) y en la Constitución monárquica de 1791.

Sin embargo, la rápida sucesión de los acontecimientos originó que el proceso revolucionario tomara —casi sin poder evitarse— un carácter netamente radical, tal vez más allá de lo que pretendía el estamento burgués a comienzos de 1789. Esta coyuntura produjo de inmediato la alarma en las potencias vecinas de Europa, que no se decidieron a reaccionar con vigor sino después de la instauración de la República y de la ejecución del desafortunado Luis XVI. Ambos hechos, que aniquilaban el sistema monárquico y lesionaban los atributos sagrados de la figura regia, trajeron como respuesta la formación de una coalición, en la cual se reunieron Inglaterra, Holanda, Prusia, Austria, Rusia, España y los Estados italianos para combatir a los revolucionarios franceses.

Nos interesa reseñar aquí, sobre todo, las incidencias del conflicto franco-español. Es la llamada guerra de los Pirineos, que se inició formalmente el 7 de marzo de 1793, cuando el régimen girondino de la Convención Nacional decidió por aclamación levantar las armas contra España. Poco tiempo más tarde, el 23 de dicho mes y año, contestó el rey Carlos IV con una declaración similar de guerra contra la flamante República francesa, sus posesiones y sus habitantes; el decreto comprendía la prohibición de todo comercio, trato y comunicación con los ciudadanos revolucionarios. En virtud de este real edicto, se llevaron a cabo colectas de donaciones de los súbditos de la Corona española en todos sus vastos dominios —incluido, por cierto, el virreinato del Perú— a fin de solventar los gastos que demandaría la empresa bélica.

Pese a contar con un ejército diezmado —muchos de los oficiales eran monárquicos y habían emigrado al extranjero— y con tropas poco entrenadas, los franceses obtuvieron una rotunda victoria en la contienda. De nada valieron las iniciales celebraciones de los hispanos ante los éxitos de sus armas en el Rosellón o en la toma del puerto de Tolón. En seguida contraatacaron las divisiones enemigas, llegando a ocupar en la Península Ibérica las ciudades septentrionales de Bilbao, Vitoria, y Miranda de Ebro, pero se retiraron de ese territorio tan pronto como se concertó la paz. Por el tratado de Basilea de 22 de julio de 1795, España, reconociéndose vencida, cedió a la Francia revolucionaria la integridad de la isla de Santo Domingo, hecho que le permitía consolidar su dominio en el mar de las Antillas. Esta cesión fue ratificada por ambas naciones en agosto de 1796, mediante el tratado de alianza de San Ildefonso¹.

1. Albert Soboul, *Compendio de historia de la Revolución Francesa*, tr. de E. Tierno Galván (Madrid, Tecnos, 1975), p. 220, 353.

2. PERFIL IDEOLOGICO DEL MERCURIO PERUANO

En el mundo hispanoamericano el siglo XVIII se caracteriza por el conjunto de reformas administrativas que impusieron los monarcas de la casa de Borbón, con el propósito de reforzar el poder estatal dentro del Imperio tanto en lo político como en lo económico. A esta misma intención obedece la preferencia asignada a los peninsulares (con renovado énfasis) en la distribución de los cargos públicos de mayor importancia, medida que generó ardientes protestas entre los criollos o "españoles americanos", pues se consideraban éstos con mejor derecho para ejercer el gobierno de su patria. Y es que a lo largo de dicha centuria —debemos subrayarlo— se afirma progresivamente en las colonias del Nuevo Mundo una personalidad colectiva, un sentido de pertenencia a una comunidad nacional, propia, distinta, que estará en la base de las subsiguientes luchas por la independencia.

Desde el punto de vista social, esa época testimonia la consolidación en Lima de un nutrido grupo burgués, compuesto básicamente por comerciantes enriquecidos a expensas del viejo monopolio mercantil, que había señalado a la capital peruana como centro recolector de las riquezas del virreinato y como núcleo redistribuidor de las mercancías para América del Sur. Fueron justamente aquellos burgueses, en gran parte criollos, quienes captaron las nuevas ideas filosóficas surgidas en Europa, particularmente en la Francia de "las luces", y fue gracias a su empeño que lograron divulgarse con relativa amplitud los principios racionalistas y liberales de la Ilustración en el continente americano. Pero la autorización del comercio libre, dictada en 1778, significó para la burguesía limeña el fin de su monopolio mercantil y la pérdida de una privilegiada situación económica. Este factor, por cierto, reviste importancia no pequeña cuando se trata de explicar el cambio en la mentalidad de los "precursores" de la Independencia, que van a pasar rápidamente del fidelismo a un ferviente afán separatista².

En dicho contexto histórico se encuadra el impulso espiritual que sintieron algunos jóvenes de la aristocracia criolla de Lima —José María Egaña, José Rossi y Rubí, Hipólito Unanue y Demetrio Guasque a la cabeza— para fundar, en 1787, la culta Academia Filarmónica. Esta institución fue sustituida tres años después por la Sociedad Académica de Amantes del País, célebre agrupación inspirada en las "sociedades económicas" que proliferaron en la Península Ibérica durante la segunda mitad del XVIII, con miras a fomentar el cultivo de las ciencias naturales, llamadas "útiles". El deseo explícito de los fundadores de la Sociedad era estudiar y difundir las bondades de su patria, el Perú.

A fin de dar a conocer los frutos de sus reflexiones e investigaciones, los "amantes del país" resolvieron editar desde enero de 1791 un periódico: el *Mercurio Peruano de Historia, Literatura y Noticias Públicas*. Este órgano apareció regu-

2. Cf. Carlos Daniel Valcárcel, "Fidelismo y separatismo en el Perú", en *Revista de Historia de América*, 37/38 (México, 1954), p. 136-140, y Tulio Halperin Donghi, "La crisis de independencia", en *Historia contemporánea de América Latina* (Madrid, Alianza, 1970), p. 74-133.

laramente dos veces por semanas hasta finales de 1794, formando un conjunto de doce tomos y más de 400 números³.

El surgimiento del órgano que nos interesa se sitúa en un momento de extraordinaria actividad periodística en la metrópoli del Rímac, explicable tanto por el dinamismo intelectual de los sectores de elite como por la general inquietud de información entre los pobladores limeños. En octubre de 1790 había comenzado su existencia el *Diario de Lima*, subtítulo "curioso, erudito, económico y comercial", que concentraba su atención en noticias locales y publicaba edictos, listados y toda clase de avisos interesantes para la vida cotidiana; era editado por el extremeño Jaime Bausate y Mesa. Más tarde, en junio de 1791, su ejemplo sirvió de inspiración a la salida del *Semanario Crítico*, dirigido por el sacerdote franciscano Antonio Olavarrieta, quien se impuso el objetivo de comentar las novedades públicas con un sentido más ético, moralizante, didáctico⁴.

Ninguno de esos periódicos contemporáneos logró mantenerse, es verdad, por mucho tiempo. Frente al carácter simple, localista, del uno y al tono sermoneador del otro, el *Mercurio Peruano* consiguió atraerse las preferencias del público capitalino (y del resto del virreinato) gracias a su espíritu docto, serio y profundo; era la tribuna por excelencia de la curiosidad científica y la vocación política de los ilustrados criollos.

El objetivo esencial de dicha tribuna era, según sus editores, "hacer más conocido el país que habitamos" y combatir los paralogramas —razonamientos falsos— que habían emitido autores extranjeros acerca del Perú. Destaca ante todo su interés por las cosas propias, su estudio de la realidad nacional, en procura de brindar una obra útil a la sociedad y promotora de felicidad para el país. Los "mercuristas" ponen de relieve la practicidad y el progreso material como virtudes excelsas del género humano. Así, subrayan la importancia de la agricultura, la minería, la industria y el comercio, que conciben como fuentes primordiales de la felicidad pública, o sea del bien común. Precisamente por ello apunta el P. Méndez Lachica, uno de los redactores del *Mercurio*, que "nuestro interés no es otro que cooperar del modo que nos sea posible a todos los medios de la felicidad común y a cuantos designios la promuevan"⁵.

Sin embargo, pese a tan directa sintonía con el pensamiento de la Ilustración, los miembros de la Sociedad de Amantes del País —muchos de los cuales eran hombres de iglesia— no llegaron a desarrollar un sentimiento anticlerical o antirreligioso. Sus escritos revelan, más bien, el propósito de conciliar la fe y la razón. En cuanto a lo institucional, los criollos limeños se muestran regalistas y monárquicos; siendo

-
3. Jean-Pierre Clément, "Índices del *Mercurio Peruano*, 1790-1795", en *Fénix*, 26/27 (Lima, 1976-77), p. 10-12. Hemos consultado la ed. facsimilar del *Mercurio Peruano* (en adelante, MP) publicada por la Biblioteca Nacional del Perú, Lima, 1964-67.
 4. Aurelio Miró Quesada, "Bausate y Mesa y el *Diario de Lima*", en su *20 temas peruanos* (Lima, P.L. Villanueva, 1966); ver especialmente las p. 230-237.
 5. MP, I: 1, 2 enero 1791, f. 1, y V: 169, 16 agosto 1792, f. 253.

devotamente fieles a la casa de Borbón, no plantean separación política de la metrópoli española, sino únicamente algunos cambios en el régimen administrativo de la colonia. Ellos tratan de conseguir la justicia social por medio de una estricta observancia de la ley y de la ansiada igualdad de oportunidades para criollos y peninsulares, en lo cual excluyen, como requisito fundamental, todo género de alteraciones radicales o violentas dentro del orden tradicional establecido.

3. LA REVOLUCION VISTA POR EL MERCURIO PERUANO

¿Cómo se explica la escasa y tardía difusión brindada por el *Mercurio Peruano* a la Revolución Francesa y su posición contraria al movimiento iniciado con la toma de la Bastilla? Deben tenerse en cuenta, para la respuesta, algunas notas que caracterizan el ánimo de los pensadores criollos de finales del siglo XVIII. En primer lugar, influyó sin duda su atención preferente a los asuntos propiamente peruanos: rasgo peruano que trajo como consecuencia un escaso interés por las noticias provenientes del extranjero, más aún si se trataba de países no comprendidos en el Imperio español. Por otra parte, hay que considerar que su filosofía "ilustrada" —fielmente ceñida a las costumbres sociales del Antiguo Régimen— no adoptó una postura radical frente a la Iglesia y, por ello mismo, se mantuvo alejada del feroz anticlericalismo que imprimieron a su acción los dirigentes revolucionarios franceses. Esta divergencia de posiciones religiosas significa, notoriamente, uno de los motivos principales del distanciamiento.

Ya se ha mencionado el sincero fidelismo que guardaban los "amantes del país" hacia la Corona borbónica, sentimiento que, por lo demás, no dejó de mantener vigencia general en el virreinato del Perú hasta bien entrado el ochocientos. La fuerza de esta convicción política parece confirmada por el hecho de que los primeros artículos del *Mercurio* en torno a la Revolución aparecen sólo después del guillotinado de Luis XVI y de la declaración española de guerra contra Francia. De aquí podemos concluir, por una parte, el serio respeto que observaban los "mercuristas" hacia la personalidad del rey, a la cual concebían imbuida de atributos divinos, y, de otro lado, su invariable lealtad a la institución monárquica encabezada por los Borbones.

Es curioso observar, asimismo, cómo se publican en el periódico varias listas de las contribuciones pecuniarias entregadas por súbditos peruanos, tanto eclesiásticos como seculares, para costear la guerra contra los revolucionarios en Europa. He allí otra muestra de su repetido fidelismo, u oficialismo, que ayuda a comprender por qué son tan hostiles y tan tardías sus informaciones sobre los sangrientos acontecimientos de Francia.

Pero los editores del *Mercurio* no se hallaban solos en su antagonismo a la Revolución, cuando menos en aquella etapa violenta del gobierno del Terror. Haciendo una revisión de otros periódicos hispanoamericanos —y aun limeños— de la misma época, se percibe que su actitud guardaba perfecta sintonía con una gran campaña contrarrevolucionaria, de marcado tinte oficialista, que seguramente se orquestó en la Corte madrileña. Podemos hablar de una verdadera "cruzada" ideológica, de

un torrente de propaganda política, que inició su curso principalmente al estallar la guerra franco-española de 1793. No en vano el órgano de la Sociedad de Amantes del País, al incluir testimonios sobre la Revolución Francesa, precisa más de una vez que son informaciones tomadas directamente de la *Gaceta de Madrid* o del *Diario de Barcelona* (cuando no se trata simplemente de poesías anónimas o cartas apócrifas, inventadas por los mentores de la propaganda antirrevolucionaria).

En la capital peruana, más aún, se dio el caso de que la autoridad virreinal resolvió editar un órgano especial para informar acerca de "los espantosos sucesos de la nación francesa, que traen en agitación a toda la tierra"⁶. Este órgano fue la *Gaceta de Lima*, cuyo primer número —tras varias décadas de paralización— vio la luz en setiembre de 1793. Conforme es de suponer, los responsables de la *Gaceta* se esmeraron desde un principio en resaltar las pobres victorias de los ejércitos aliados en Europa y en difundir una imagen negativa de la Revolución, tratando de sacudir los ánimos de las gentes cristianas, honorables, amantes del legalismo y de la propiedad... Así lo pone de manifiesto, con todo detalle, un reciente estudio sobre el impacto de los hechos revolucionarios de Francia en ese antiguo periódico capitalino⁷.

Veamos ahora en concreto la documentación que motiva nuestro estudio. En seis categorías hemos agrupado los escritos relativos a la Revolución Francesa que aparecen en el *Mercurio Peruano*. Se trata de a) Escritos políticos, b) Cartas episcopales, c) Declaraciones bélicas, d) Poemas y epístolas familiares, e) Opiniones peruanas y f) Contribuciones pecuniarias. Cada una de estas categorías encierra un número variable de artículos o testimonios, los cuales presentamos a continuación, respetando un doble orden temático y cronológico.

3.a) ESCRITOS POLITICOS

1. Testamento de Luis XVI, suscrito en la torre del Temple (París), 25 de diciembre de 1792. (Reproducido de la *Gaceta de Madrid*).

Explica que hace dos semanas se halla incomunicado de su familia debido a un proceso judicial "para el cual no existe ninguna ley que dé pretexto ni motivo". No puede contar con ningún sacerdote para su confesión y se arrepiente de haber firmado, aunque contra su voluntad, "actos que puedan ser contrarios a la disciplina y creencia de la Iglesia católica". Por el testamento dicta indicaciones a su hijo para en caso "tuviere la desgracia de llegar a ser

6. Cf. Ella Dunbar Temple, "La *Gaceta de Lima* del siglo XVIII", en *Documenta*, 4 (Lima, 1965), p. 481-528; cita la relación de gobierno del virrey Gil de Taboada.

7. Fernando Rosas Moscoso, "La imagen de la Revolución Francesa en la prensa colonial: la *Gazeta de Lima*", en suplemento dominical de *El Comercio* (Lima, 16 julio 1989), p. 8-9. Es la versión abreviada de una comunicación presentada en el Congreso mundial "L'image de la Révolution française" (París, julio 1989).

rey": debe procurar la felicidad de sus súbditos, olvidando todo odio o resentimiento y tomando en cuenta que un monarca "no puede hacer felices a sus pueblos si no reina con arreglo a las leyes"⁸.

2. Discurso de William Pitt, primer ministro inglés, pronunciado en la Cámara de los Comunes (Londres), 1 de febrero de 1793. (Extracto de la *Gaceta de Madrid*).

Califica la ejecución de Luis XVI, crimen nacional de los franceses, como un delito atroz y un acontecimiento doloroso que ha llenado a toda Europa de consternación y asombro, ha hollado la justicia, ha sacrificado la verdad, ha violado la humanidad, ha ultrajado la religión. Critica duramente el furor revolucionario de la Convención Nacional: "todas las escenas terribles y lamentables acaecidas en Francia son un efecto natural de los principios subversivos de todo orden social, nuevos de la historia del mundo, contradictorios a la experiencia de los siglos, repugnantes a la moralidad, enemigos de la religión"⁹.

3. Carta a la Convención Nacional, atribuida a María Antonieta y suscrita en París, 23 de marzo de 1793.

Respondiendo al decreto que le manda elegir un departamento para la sustanciación de la causa incoada contra ella, la reina señala que "elegir departamento es más propio de delincuentes que de mi inocencia" y afirma que cualquier sitio le da igual. Desconsolada, ofrece su vida a los revolucionarios: "Si pensáis que mi muerte ha de acarrear la felicidad de la Francia, ya que no pudo la de mi infeliz marido, tomad desde luego mis días, que yo gustosa os los doy, pues confieso que me haréis favor de privarme de una vida aborrecida e inconsolable en adelante"¹⁰.

4. Despacho noticioso de París, 30 de marzo de 1793. (Extracto de la *Gaceta de Madrid*).

Da cuenta del conflicto militar entre Francia y las tropas de Inglaterra y Austria. Relata que los contrarrevolucionarios franceses se han apoderado de la isla de Noirmoutier, frente a la desembocadura del Loira, donde usan una medalla de la Virgen como señal para reconocerse. En sus clamores defienden al rey, al clero y a la nobleza¹¹.

8. MP, VIII: 251, 30 mayo 1793, f. 71-75.

9. MP, VIII: 273, 15 agosto 1793, f. 255-257.

10. MP, IX: 295, 31 octubre 1793, f. 139-141.

11. MP, VIII: 276, 25 agosto 1793, f. 275-276.

5. Discurso atribuido a Jérôme Pétion de Villeneuve, presidente de la Convención Nacional. París, 3 de abril de 1793.

Advierte que la escandalosa conducta de sus compatriotas ha generado la unánime repulsa de las naciones extranjeras, que traman invadir y repartirse el territorio de Francia. Propone, como único remedio para salvar a la nación, el proclamar primer ciudadano al hijo de Luis XVI y entregarle el poder ejecutivo, reimplantando la forma monárquica de gobierno. Amparado en la religión, denuncia la falsedad de las nuevas ideas políticas: "Esa libertad, esa igualdad de que nos lisonjamos no es más que una pura quimera. La naturaleza no ha hecho nada igual... Si es constante que cuanto hay creado es obra del mismo Dios, ¿cómo queremos nosotros establecer una igualdad?... Impía, sacrilega presunción querer el creado enmendar o trastornar las obras del Creador"¹².

3.b) CARTAS EPISCOPALES

1. Carta pastoral de León de Castellano, obispo de Tolón, suscrita el 1 de junio de 1790. (Traducción del Dr. José Manuel Bermúdez, cura de Huánuco).

Denuncia la pérdida de la fe, debida a una filosofía orgullosa que proclama equivocadamente la independencia, la libertad y la igualdad. Puesto que todo poder es establecido por Dios, y desde los tiempos más remotos la humanidad ha conocido una sociedad desigual, el deseo de establecer una igualdad resulta contrario a las miras divinas. Más aún, las débiles luces que pretende imponer la filosofía racionalista no pueden compararse con el calor de la luz pura y el resplandor eterno que provienen de la Revelación: los dogmas del catolicismo son infalibles porque se hallan asistidos del Espíritu Santo. En suma, critica las leyes que los seguidores de la filosofía moderna han dictado contra la religión, aboliendo el estado monástico, despojando a la Iglesia de sus bienes y dejando de reconocer al catolicismo como religión del Estado. El obispo pide a sus fieles que apoyen a la Iglesia y ruega a Dios que fortalezca la autoridad del rey¹³.

2. Declamación contra el pueblo francés hecha por Juan Carlos de Coucy, obispo de la Rochela (1793).

Califica a la ejecución de Luis XVI como sacrilegio, regicidio y parricidio. Elogia las bondades del monarca decapitado, al que nombra padre y bienhechor del pueblo, destinado por Dios para velar de la conservación y defensa de los franceses. Al segar la vida del rey, advierte, se ha violado lo escrito en la Constitución, hecho que significa "la mejor prueba de la nulidad y contradicción" del gobierno revolucionario. El pueblo ha negado su sobe-

12. MP, IX: 297, 7 noviembre 1793, f. 154-158.

13. MP, X: 320, 321 y 322, 26 y 30 enero y 2 febrero 1794, f. 59-79.

ranía al pretender juzgar a su propio juez. No regatea dicterios para censurar la acción de sus compatriotas: habla de nación abominable, infame, odiosa, pueblo desalmado, ingrato, detestable, desenfrenado, vergüenza del género humano... La Convención Nacional le merece la imagen de un "albergue de fieras". En fin, clama por el exterminio del pueblo francés, que ha aplicado los principios sacrílegos de filósofos impíos y libertinos¹⁴.

3. Carta pastoral de Juan Carlos de Coucy, obispo de la Rochela, suscrita en Guadalajara (Castilla).

Lamenta que los franceses no hayan aprendido de la experiencia de la Revolución Inglesa, que constituyó "una gran lección para el universo entero", a fin de no repetir el odioso crimen del regicidio. Reprueba a la "secta decorada con el nombre de filosofía" por su audacia e impiedad sin par, por haber contrariado el orden de la sociedad, por haber trastornado la moralidad, por haber roto todos los lazos de subordinación, por haber confundido y oscurecido la autoridad legítima, imponiendo en cambio la persecución y el despotismo.

Hallándose en el exilio, llama a las otras naciones europeas para combatir a la Francia revolucionaria. Además, invoca a los sacerdotes hacer conocer a los pueblos que su felicidad consiste en someterse a la autoridad y en respetar las distinciones y las clases establecidas por Dios para el bien de la sociedad¹⁵.

3.c) *DECLARACIONES BELICAS*

1. Real cédula de Carlos IV, suscrita en Aranjuez, 25 de marzo de 1793.

Comunica que por decreto de dos días antes ha resuelto declarar la guerra contra Francia, sus posesiones y sus habitantes, prohibiendo todo comercio, trato y comunicación con ellos. Relata el fracaso de sus negociaciones con el gobierno de la Convención Nacional, que estuvieron dirigidas a establecer la neutralidad y el mutuo retiro de tropas. Señala que sus principales intenciones son mantener la tranquilidad en Europa y contribuir al bienestar general de la humanidad¹⁶.

2. Bando de Antonio Ricardos Carrillo, comandante del ejército español, suscrito en el cuartel general de Ceret (Pirineos), 5 de mayo de 1793.

Proclama que las tropas bajo su mando, como amigas de la nación francesa, se proponen "libertarla del espantoso despotismo con

14. MP, VIII: 274, 18 agosto 1793, f. 257-260.

15. MP, XI: 360-364, 15-29 junio 1794, f. 107-142.

16. MP, VIII: 273, 15 agosto 1793, f. 249-252.

que la tiraniza y aflige una junta ilegal, usurpadora y desenfrenada", la cual ha atropellado la religión, las leyes, la seguridad y la propiedad. Advierte que los ibéricos sólo combatirán a aquellos franceses que sean rebeldes a su religión y su soberanía¹⁷.

3.d) POEMAS Y EPISTOLAS FAMILIARES

1. Anónimo sobre "el actual lamentable estado de la Francia" (¿1793?).

Poesía denunciadora del estado revolucionario. Se puede citar como interesante el siguiente fragmento:

"La razón humana
huyó de este confín.
Sus voces no se oyen,
las de las Furias sí.
No hay leyes ni derechos.
Entre muy dura lid
se devoran todos
por la guerra civil.
La esposa aquí muere,
hijo y padre allí.
¿Libertad tirana,
dónde está tu bien?"¹⁸.

2. Anónimo titulado "La Galiada o Francia revuelta" (¿1793?).

Una nota de los editores del *Mercurio Peruano* indica que "el mérito de este pequeño poema es tan sobresaliente que haríamos una especie de agravio al público en defraudarle el gusto que debe tener con su lectura".

Relata que en el lago Averno (Italia) se reúnen las Furias para diseñar un plan de acción contra el influjo arrollador de la Paz. Las Furias hacen un elogio de Voltaire, padre y caudillo de la impiedad, la disolución y el sacrilegio, quien desempeñó el encargo de difundir las máximas "furiosas" en Francia. Desde entonces se han impuesto en este país los vicios, la herejía, el desenfreno.

A fin de evitar la acción contrarrevolucionaria de las otras naciones europeas, las Furias deciden marchar a Francia para auxiliar a los partidarios de su bando impío. Aquí encomiendan a Mirabeau la tarea de esparcir los principios voltairianos. En seguida, este nuevo caudillo se dirige al pueblo francés instándolo a levantarse contra el despotismo del rey, a librarse de la opresión de la bárbara ignorancia, a igualar a nobles y plebeyos. Comienza su alocución con estas palabras:

"¿Hasta cuándo, franceses, la cadena
de tan duro y tan largo cautiverio

17. MP, IX: 299, 14 noviembre 1793, f. 170-171.

18. MP, XI: 348, 4 mayo 1794, f. 9-11.

arrastraréis cobardes? ¿Cuándo, cuándo
sacudiréis el yugo que os ha impuesto
la injusta tiranía?"

En vista del trastorno general, la Paz huye de su templo para unirse con la Religión, y ésta la instiga a fugar del país¹⁹.

3. Anónimo sobre "los sentimientos de la reina María Antonieta en su prisión del Temple después de la muerte de su esposo Luis XVI" (¿1793?).

Obra compuesta de seis odas. La reina, desgarrada sentimentalmente, se dirige a Luis XVI y le ruega:

"Pues fuiste fiel testigo
de mis penas mortales,
que me acaben de un golpe
la vida miserable.
Suplica fervoroso
al Dios de las edades
para que Luis y Antonia
consigan igualarse"²⁰.

4. Carta del "Buen vasallo", anciano prisionero en una cárcel de París, a su hijo residente en España, suscrita en 14 de febrero de 1793. (Reproducida del *Diario de Barcelona*).

Censura el libertinaje, peste generalizada en casi todo el universo, cuyos adictos causan multitud de males a la sociedad, son inútiles a su patria e inhábiles para ningún bien. Critica especialmente a Voltaire, a quien llama "monstruo de la impiedad" y "oráculo de la disolución". Observa que este filósofo murió abandonado de Dios y de los hombres; a la hora de su muerte fue presa de graves remordimientos, se arrepintió de sus blasfemias y de haber combatido a la religión (igual como se arrepintieron Nerón, Cromwell y otros depravados). Finalmente sentencia: "el hombre sin religión es capaz de todos los crímenes"²¹.

3.e) OPINIONES PERUANAS

1. Nota editorial de la Sociedad de Amantes del País, suscrita en Lima, 15 de Agosto de 1793.

Comentario expuesto a continuación de la real cédula de Carlos IV en que declara la guerra a Francia. Refiere que "en seis mil años que existe el género humano (*sic*), no presenta su historia hechos tan escandalosos como los que ofrece en el día la Francia.

19. MP, XI: 352 y 353, 18 y 22 de mayo 1794, f. 41-58.

20. MP, XI: 354, 25 mayo 1794, f. 63-66.

21. MP, IX: 298, 10 noviembre 1793, f. 159-167.

Estos no podían menos que armar contra ella el brazo justo y victorioso de los monarcas europeos y llenar de indignación a todos sus súbditos²².

2. Discurso del Dr. José Gorbea y Vadillo, fiscal de lo civil de la audiencia de Lima, pronunciado ante la junta general de caballeros vizcaínos de Lima, en 12 de enero de 1794.

Denuncia que en la Francia revolucionaria el sacerdocio y la monarquía, bases fundamentales de la felicidad temporal y eterna, yacen irremisiblemente por los suelos. Ataca los sacrilegos principios de los filósofos modernos, quienes "exceden en impiedad a los mismos paganos". Ateos y materialistas, ellos se han declarado contra el orden impuesto por Dios en el cielo y la tierra. Toman como disfraz la imagen halagüeña de la libertad para tiranizar a los hombres: "resisten soberanos y reyes sólo porque son tutores y caudillos de sus pueblos, deseando verlos huérfanos y desamparados para cebarse en ellos a gusto y sin oposición". En virtud de todo eso, exhorta a sus paisanos a socorrer a Vizcaya en las urgencias de la guerra contra Francia²³.

3. Nota editorial de la Sociedad de Amantes del País, suscrita en Lima, 20 de noviembre de 1794.

Escrita probablemente por fray Diego Cisneros, monje jerónimo que tomó a su cargo la publicación del último tomo del *Mercurio Peruano*. Sin mencionar explícitamente a Francia, se refiere al carácter antievangélico de los sucesos de la Revolución: "en el otro hemisferio van perdiendo a pasos gigantes esta misma luz [del Evangelio] aquellos países que hasta ahora se han tenido por los más ilustrados. Esa orgullosa nación, que dos siglos ha no cesa de improperarnos, notándonos calumniosamente de crueles en estas regiones (...), tiene hoy abierta con escándalo del mundo una cátedra de crueldades, asesinatos, regicidios, y, lo que es aún más, se ha hecho lastimosamente predicadora del ateísmo, llevando por estandarte la guillotina en lugar de la cruz, de que nosotros blasonamos ejemplo único en toda la serie de los siglos". Llama a formar en el Nuevo Mundo la verdadera humanidad, mientras en Europa se crían fieras²⁴.

3.f) CONTRIBUCIONES PECUNIARIAS

Son cantidades de dinero ofrecidas voluntariamente en el Perú para los gastos de la guerra española contra Francia. Puede hacerse

22. MP, VIII: 273, 15 agosto 1793, f. 254-255.

23. MP, X: 324, 9 febrero 1794, f. 94-101.

24. MP, XII: 405, 20 noviembre 1794 (salió en 1795), f. 181.

una distinción entre las aportaciones de personajes laicos y clericales.

1. Contribuciones del estado secular, 1793.

Los aportes de funcionarios administrativos, oficiales militares, jefes indígenas y algunos particulares suman en total 123.750 pesos al contado (contribución única) y 50.782 pesos en remesas anuales (ofrecidas hasta el fin de la guerra). Las dotaciones más importantes son la del Tribunal del Consulado, con 100.000 pesos al contado y 25.000 anuales; la del Cabildo de Lima, con 12.000 pesos al contado y 4.000 anuales; la del virrey Gil de Taboada, con 8.000 pesos anuales; la de la Universidad de San Marcos, con 4.000 pesos al contado y 1.000 anuales; la del coronel Conde de Montemar, con 2.000 pesos al contado y 600 anuales; la del oidor Tomás González Calderón, con 2.000 pesos al contado²⁵.

2. Contribuciones del estado eclesiástico, 1793-1794.

Las donaciones provenientes de los diversos obispados del virreinato suman en total 42.678 pesos al contado y 12.246 pesos en remesas anuales, cantidad bastante inferior a la que pudo reunirse entre la población secular, donde resultó evidentemente decisivo el aporte de los ricos comerciantes del Consulado. En el estado eclesiástico, la contribución más importante es la del arzobispo de Lima y su cabildo metropolitano, que entregaron 20.000 pesos al contado. Otros donativos notables fueron el de la congregación de Santo Domingo, con 6.000 pesos; el de la congregación de San Agustín, con 4.000 pesos; el de la congregación de la Merced, con 2.000 pesos; el de la catedral de Trujillo, con 2.150 pesos; el de la catedral de Arequipa, con 2.000 pesos²⁶.

De esta manera quedó confirmada —según los editores de nuestro periódico— la lealtad de los vasallos peruanos, "ornamento de la religión, de la fidelidad y de su patria", hacia el lejano monarca residente en Madrid²⁷.

4. *CAMBIO POLITICO vs. REFORMISMO CRIOLLO*

De la lectura de los textos del *Mercurio Peruano* se desprenden varios aspectos interesantes en torno al pensamiento político de los criollos limeños del siglo XVIII, que merecen ser comentados en esta parte final. Primeramente, siquiera como hipótesis disparatada o absurda, no podemos dejar de plantear la idea de que los editores del periódico hayan pretendido ofrecer ante la sociedad peruana una propaganda

25. MP, IX: 300-303, 17-28 noviembre 1793, f. 182-209.

26. MP, IX: 303, 28 noviembre 1793, f. 209, y XI: 380, 24 agosto 1794, f. 272-274.

27. MP, IX: 300, 17 noviembre 1793, f. 182.

soterrada de las doctrinas —progresistas, igualitaristas, antiabsolutistas— de la Revolución Francesa, al mismo tiempo que fingían acatar la censura impuesta por la Inquisición y el gobierno metropolitano. En efecto, varios de los artículos tocantes a la Revolución reproducen extensamente discursos e ideas de los líderes del movimiento francés, textos a través de los cuales se expresan sus objetivos políticos y se plasma un cuadro idílico de cómo debería ser la sociedad postrevolucionaria. Todo ello podría entenderse, virtualmente, como un llamado a los colonos de Hispanoamérica a rebelarse contra las autoridades establecidas.

Sin embargo, los comentarios adversos que se leen en las pocas notas editoriales de la Sociedad de Amantes del País, parecen convencernos de que su oposición al proceso revolucionario de Francia era sincera. Un cambio político y una conmoción social de tamaña envergadura no correspondían, desde luego, a las miras del grupo reformista criollo. Las aspiraciones de esta aristocracia colonial eran en verdad mucho más modestas.

Interesa hacer notar, de paso, que ambos bandos —tanto los revolucionarios europeos como los reformistas americanos— coinciden en que el objetivo principal de sus acciones es lograr la felicidad del país. Postura típica del período de la Ilustración, en que se concibe el goce de la felicidad, bajo la forma de bienestar y justicia social, como un derecho inherente a todos los hombres. Este derecho a la felicidad cabe ser identificado con el ansiado régimen de libertad plena, en el cual podrían desenvolverse sin restricción las virtualidades de la persona, de acuerdo a la concepción individualista del liberalismo²⁸.

En cuanto a los ideólogos y los protagonistas del estremecimiento revolucionario de 1789, observamos a través del *Mercurio* que la figura de Voltaire sobresale claramente entre los pensadores de la Francia dieciochesca. El autor de *Cándido* es el único de aquellos "filósofos impíos" aborrecidos por los conservadores cuyo nombre aparece notoriamente resaltado en las columnas del periódico limeño. Así ocurre por lo menos en dos ocasiones. En la carta del anciano prisionero que se autodenomina el "Buen vasallo", éste menciona a Voltaire y evoca los furiosos remordimientos que debió experimentar en el momento de su muerte, al arrepentirse de sus blasfemias; otra mención significativa se halla en el poema de "La Galia-da", que relata la curiosa leyenda de las Furias, donde Voltaire se yergue como el responsable de la difusión de sus malignos postulados en Francia. Resulta bastante sugestiva esa primacía otorgada al literato satírico entre los precursores ideológicos de la Revolución, pues denota en cierto modo la popularidad de su figura y la positiva divulgación de sus obras, muchas de ellas de tono ligero, que seguramente impactarían en el público alfabeto de las colonias del Nuevo Mundo (a pesar de las consabidas restricciones oficiales a la circulación de libros).

Un detalle muy importante en la censura dirigida contra el espíritu de la Ilustración —o, por mejor decir, contra su plasmación revolucionaria— es que casi siem-

28. Raúl Ferrero, *El liberalismo peruano* (Lima, Tipografía Peruana, 1958), p. 20-21.

pre surge en primer término el factor religioso. En ninguno de los artículos del *Mercurio Peruano* falta la acusación de irreligiosos, impíos, sacrilegos o ateos impuesta a los actores de la Revolución. Se ha dicho a este propósito, justamente, que el arraigado catolicismo propio del alma hispánica determinó en seguida un rechazo franco y severo a los sucesos revolucionarios de Francia, repulsa que se dejó sentir tanto en la Península Ibérica como en los dominios españoles de ultramar²⁹.

Ese sentimiento religioso conlleva, por cierto, implicaciones políticas de primer orden, debido a la íntima relación que vinculaba en aquella época a la Iglesia con el Estado. Junto con el carácter sacro asignado a la figura del rey, influía la convicción de que el ordenamiento jerárquico de la sociedad era necesario y había sido fijado por el Supremo Creador, motivo por el que todo intento de subvertir el orden social atacaba los designios divinos. El monarca, pues, se ubica a la cabeza de una sociedad estamental, como autoridad impregnada de poder divino y revestida de facultades sobrehumanas (posee inclusive capacidades taumatúrgicas). Según esta concepción, el rey constituye una personalidad inviolable, actúa como juez y bienhechor de los hombres; representa un jefe nacional de cualidades paternas, a quien todos los súbditos deben profunda veneración. Tales postulados pueden apreciarse, por ejemplo, en las cartas pastorales del monárquico obispo de la Rochela, quien califica la condena de muerte aplicada a Luis XVI como un sacrilegio, un regicidio y un parricidio.

Entre las proclamas que caracterizan a la Revolución Francesa destacan notablemente las premisas de libertad e igualdad, que merecen un repudio general por parte de reaccionarios y de reformistas. Ambos pretenden valerse de la interpretación clásica de la historia como "maestra de la vida": basados en el hecho de que nunca antes ha existido en el mundo una conformación social con las características que propugnan los revolucionarios, los opuestos al cambio, a la transformación radical, rechazan el ideal de libertad porque lo entienden como una insensatez. Por otra parte, el deseo de igualdad —modelado como iguales condiciones para todos ante la ley— significa para ellos una quimera y, además, resulta contrario a las miras de la Providencia divina, pues les parece evidente que el Señor mismo ha impuesto desigualdades en la estructuración de la naturaleza y de la sociedad. Los ilustrados conservadores quieren advertir al Perú y al resto del mundo que bajo lemas como el de "libertad, igualdad, fraternidad" se esconde la ambición de un grupo de hombres por dominar tiránicamente a la sociedad en conjunto.

No debe perderse de vista, en esta misma línea de análisis, el temor que los miembros de la aristocracia criolla hubieron de sentir ante la eventualidad de que los ideales subversivos originarios de Francia prendiesen entre la población indígena. Todavía estaba fresca la memoria de la gran rebelión andina de 1780, que había puesto en vilo el dominio de los españoles en buena parte de la América del Sur. Si

29. Cf. Armando Nieto Vélez, "Notas sobre el pensamiento de la Ilustración en el *Mercurio Peruano*"; en *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, 3 (Lima, 1956-57), p. 193-207, y Guillermo Céspedes del Castillo, *América hispánica, 1492-1898* (Barcelona, Labor, 1984), p. 401-406.

bien el movimiento dirigido por Túpac Amaru (y los otros caudillos coetáneos) logró ser derrotado por las armas, su intentona valió para dar a conocer los términos de un "proyecto nacional" indio, que no aseguraba forzosamente el mantenimiento de los ricos criollos en la cima de la pirámide social.

Hay que considerar, en fin, el talante reformista y fidelista de esa elite reunida en torno al *Mercurio Peruano*. Era gente firmemente leal a la monarquía de los Borbones, que incluso resultó beneficiada en su economía gracias a la secular conservación del régimen de monopolio comercial (con Lima a la cabeza del tráfico en el Pacífico meridional). Así se comprende también su viva repulsa a la Revolución iniciada en 1789, explicable no sólo por los estrechos lazos que unían a los soberanos de España con la infortunada familia real francesa —recordemos los célebres "pactos de familia"—, sino además por las intenciones antihispánicas que el proceso revolucionario entrañaba y que se plasmarían en una guerra poco después.

El reformismo de la aristocracia criolla de la Sociedad de Amantes del País aspiraba sólo a ciertas modificaciones en la estructura administrativa del virreinato, con el objetivo de instaurar el "buen gobierno" justo y eficaz y la igualdad de derechos para españoles americanos y europeos. Pero un cambio de índole radical, ya fuese en lo político o en lo social, rebasaba completamente las miras de la elite limeña. Una transformación similar a la emprendida en la Francia revolucionaria implicaba, sin duda, el peligro de graves alteraciones por vía del "desborde popular", y éste era un riesgo que los colonos ilustrados —plenamente conscientes de su posición dirigente en la sociedad peruana— no estaban dispuestos a admitir.